

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CÓDIGO MEC ID	2501204
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS BILBAO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS SAN SEBASTIÁN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria verificada, aunque existen desajustes entre asignaturas RUCT y las de la web y la Memoria de Verificación.

Asimismo, en los dobles grados, existen asignaturas que parece que tampoco se imparten en los diferentes campus. Se recuerda que el plan de estudios de la memoria verificada debe impartirse completamente, independientemente de si se cursan en un grado o formando parte de un doble grado, por lo que debe revisarse este tema y corregirlo en su caso.

Asimismo, aunque en general se imparten los contenidos inicialmente incluidos en la memoria de verificación, se han detectado algunos desajustes en alguna asignatura, que deben evitarse (por ejemplo, en el campus de Bilbao, entre asignaturas 1.2 y 1.5 del RUCT).

En relación a los sistemas de evaluación, aunque son adecuados no siempre corresponden con los propuestos en la Memoria de Verificación. En todo caso, se recomienda ajustar la memoria de verificación a la realidad. Dicha recomendación se acompaña con el hecho de que en algunos casos la información de la propia memoria es muy vaga, sin establecer porcentajes (p.e. Microeconomía).

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Sin embargo, se destaca el hecho que el TFG se imparte en tercer curso, y no en cuarto año en el que en principio debería impartirse dicha asignatura. Se recomienda reflexionar sobre la idoneidad de desplazarlo al cuarto año, para así realizarlo una vez adquiridas un mayor número de competencias (en especial, las asociadas a la estancia internacional).

También se valora positivamente que todos los estudiantes que lo deseen puedan realizar la estancia internacional prevista en el plan de estudios.

Por último, advertir que debe reconsiderarse que aparezca el inglés como idioma de impartición del título puesto que, aunque una gran parte de los estudiantes sí cursan asignaturas en dicho idioma, no todos lo hacen y no es obligatorio hacerlo (tal como se ha comprobado durante la visita).

Modificaciones:

- Asegurar que todas las asignaturas del Plan de estudios verificado se imparten, aunque sea en el marco de un doble grado.
- Reconsiderar que aparezca el inglés como idioma de impartición del título, si no todos los alumnos cursan alguna asignatura en ese idioma.

Recomendaciones:

- Revisar la memoria de verificación, para actualizar los contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, a la realidad.
- Reflexionar sobre la idoneidad de desplazar el TFG al cuarto año, para así realizarlo una vez adquiridas un mayor número de competencias (en especial, las asociadas a la estancia internacional).

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta

directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

De todos modos, del análisis de evidencias durante la visita se ha detectado alguna diferencia significativa entre los contenidos impartidos en alguna asignatura entre los dos campus, indicativa de una falta de coordinación que debe subsanarse (por ejemplo, Econometría).

La carga de trabajo del alumnado en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

Se recomienda:

- Mejorar el nivel de coordinación inter-campus en algunas asignaturas.
-

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados/as en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité ha podido constatar lo siguiente: se cumplen las normativas académicas verificadas en la memoria asociadas al título. Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos son públicas y accesibles al alumnado en la página web.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta

directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: se valora positivamente la disponibilidad de la información relevante sobre el plan de estudios, en especial la relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título. Se presentan la memoria verificada, los informes de seguimiento y autoevaluación, así como las resoluciones de las Agencias de Calidad que lo han evaluado.

Sin embargo, podría mejorarse la información disponible, publicando el informe ANECA de verificación inicial del grado y, especialmente, corrigiendo alguna deficiencia detectada. Asimismo, en alguna asignatura de algún doble grado, no se accede al pdf con la información de alguna asignatura (p. e. Fundamentos de MK, o MK operativo, en el doble grado de ADE + Ingeniería de tecnologías industriales).

Se recomienda:

- Ampliar la información disponible en web, tal como se ha sugerido en el párrafo anterior.
-

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: la accesibilidad y adecuación de la información disponible para los colectivos interesados en el plan de estudios (futuros/as estudiantes, empleadores/as, administraciones educativas, etc.) es la adecuada.

De todos modos, existe margen de mejora, como se muestra a continuación en algunos ejemplos:

- La versión inglesa de la página web parece que está parcialmente en construcción (por ejemplo, la parte de Calidad).
- La información sobre el C.V. del profesorado no es homogénea. En algunos casos no figura el C.V. extenso en la web. En otros, la información es muy escasa.
- En el doble grado ADE-Dirección de entornos digitales, no se presentan en web las guías docentes detalladas, con el plan de estudios, actividades formativas, contenidos, sistemas de evaluación, etc. como en cambio sí se hace para el grado de ADE.

Se recomienda:

- Mejorar la información disponible para los colectivos implicados.
-

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: en la web del grado podemos encontrar la información sobre el plan de estudios, horarios, exámenes, tutorías, TFG, Practicum y C.V.s, además de guías docentes donde tenemos una información suficiente sobre cada una de las asignaturas, indicando las competencias, actividades y sistemas de evaluación. De todos modos, como se ha comentado en apartados anteriores, existe margen de mejora en la presentación de C.V.s, y en las páginas de los dobles grados, especialmente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

En general, los aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz son adecuados y suficientes.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado es el adecuado. No obstante, existen valoraciones puntuales que indican que hay margen para mejorar.

Por otro lado, el profesorado con sexenios es bajo (solo 8 sexenios), aspecto que debe mejorarse. En este punto, cabe advertir que la elevada dedicación temporal a clases, tutorías, y gestión dificultan la disponibilidad de tiempo suficiente para mejorar los indicadores de calidad en investigación, aspecto sobre el cual la Universidad debe reflexionar para corregirlo.

Se recomienda:

- Mejorar la calificación del profesorado, sobre todo en el entorno investigador, mejorando la ratio de sexenios.
 - Posibilitar que el profesorado disponga de más tiempo para realizar tareas investigadoras, que redunde en una mejora de la calidad de la investigación del profesorado del título.
-

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Los estudiantes destacan la elevada disponibilidad del profesorado para atender a sus dudas.

Como se ha comentado en el apartado anterior, la calidad investigadora del profesorado es mejorable. A partir de la variable información proporcionada, hay profesores con pocos artículos en revistas internacionales especializadas o sexenios.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité ha podido constatar lo siguiente: el profesorado dispone de diversas ofertas formativas. En general, la formación y actualización pedagógica del personal académico es la adecuada.

Se valora positivamente el presupuesto asignado a los departamentos para proceder a dicha formación especializada requerida, adicional a la general que se aporta en el centro.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En general la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Asimismo, se han actualizado, en la última modificación, los datos relativos al porcentaje de profesorado doctor y con dedicación exclusiva.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. Asimismo, la adecuación del personal de apoyo implicado al título (experiencia académica y profesional) es también correcta. No se han detectado problemas en cuanto a la capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Por último, la formación y actualización del personal de apoyo es correcta.

Adicionalmente, las encuestas de satisfacción de estudiantes son positivas.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

De las evidencias aportadas y de la visita no se han detectado insuficiencias a nivel de infraestructuras. Todo lo contrario, la valoración por parte de estudiantes y profesorado es positiva.

En el propio autoinforme se señala que los servicios son suficientes y se han tomado acciones puntuales para corregir problemas como las aulas de los estudiantes de últimos cursos.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

El Comité ha podido constatar lo siguiente: los distintos servicios de apoyo a los estudiantes (orientación académica, movilidad, inserción laboral, etc) son adecuados. Los estudiantes, adicionalmente, han valorado positivamente los mismos.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas se organizan adecuadamente, con un buen sistema de coordinación, tutorización y evaluación de las mismas, que permiten alcanzar las competencias asociadas. Los estudiantes valoran positivamente este ítem.

A destacar la suficiente oferta disponible de empresas para poder cubrir las prácticas del conjunto de estudiantes, adecuando las mismas a sus intereses.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

En principio, se han ido haciendo efectivos los compromisos adquiridos en informes previos de las agencias de calidad. Especialmente sigue en marcha el proceso de mejora en las infraestructuras.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración positiva por parte de encuestas de satisfacción.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es satisfactoria.

Los Trabajos Fin de Grado se adecúan a las características del título.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El progreso académico del alumnado es adecuado, así como la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado. Los distintos colectivos implicados confirman la no existencia de diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.

Los buenos resultados registrados en cuanto a las calificaciones de los estudiantes en cada una de las asignaturas, en los trabajos fin de grado, y en las prácticas, muestran adecuados resultados de aprendizaje, así como niveles de exigencia que posibilitan la consecución de las competencias genéricas y específicas definidas en el título.

Sin embargo, sorprende el elevado desequilibrio en cuanto a proporción de aprobados y suspensos en las diferentes asignaturas, que induce a pensar en un distinto nivel de rigurosidad y nivel pedido a los estudiantes, entre las mismas, tal como se ha detectado durante la visita.

Se recomienda:

- revisar el nivel de exigencia de las asignaturas.
-

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La adecuación de la evolución de las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, se cumplen en los dos campus. En lo que respecta a las tasas de abandono y graduación, éstas se cumplen en el campus de Bilbao y alcanzan valores cercanos a los previstos en la memoria inicial de verificación, en el caso de San Sebastián.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

En general, existe satisfacción en los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores/as, personal de administración y servicios, empleadores/as, y sociedad en general) en relación con la organización de la enseñanza, canales de comunicación, instalaciones e infraestructuras, atención al alumnado y servicios de orientación, y metodologías docentes.

En el informe autoevaluación ya detectan problemas puntuales asociados con profesores, horarios y monitores de sala ordenadores, sobre los que se han tomado medidas de corrección.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título son los adecuados. Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con las previsiones realizadas incluidas en la memoria de verificación del título.

De la visita efectuada parece confirmarse la alta inserción laboral de los egresados. De todos modos, un análisis más detallado de la misma, como se señala en el propio autoinforme, se dispondrá en el curso 2017/18, en el informe de inserción laboral de Lanbide.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de grado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
